

3.- Facultar al Sr. Presidente, tan ampliamente como sea necesario para presidir la celebración de la subasta y ejecutar los acuerdos, así como todas las incidencias que se deriven de la misma.

PLIEGO DE CONDICIONES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS

Objeto de la subasta: Es objeto del presente pliego de condiciones económico-administrativas la enajenación, mediante subasta, de los aprovechamientos forestales de la Junta Vecinal de Ceceñas, en consorcio con particulares, comprendidos en el Plan de Aprovechamientos de Montes de Utilidad Pública para el año 2006 correspondiente al Monte De Vicente, Palacio y Ambuena, 315 del CUP en la especie de eucalipto blanco que ha sido autorizada por la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca del Gobierno de Cantabria, con arreglo a los siguientes:

Aprovechamientos maderables:

Número: 1.- Especie: Eucalipto blanco. Número de pies: 135. Volumen: 78,00 metros cúbicos. Consorciante: ... ML: RV. Valor: 1.950,00 euros.

Número: 2. Especie: Eucalipto blanco. Número de pies: 660. Volumen: 187,00 metros cúbicos. Consorciante: ... ML: RV Valor: 4.675,00 euros.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, en el local de la Junta Vecinal de Ceceñas, en horario de veinte a veintinueve horas los martes y jueves, en sobre cerrado, figurando el lema: "Proposición que presenta..., para tomar parte en la subasta de aprovechamientos forestales convocada por la Junta Vecinal de Ceceñas referente al lote número..."

Modelo de proposición: Don..., con DNI número..., con domicilio en..., en nombre propio (o en representación de..., que acredita con la aportación del testimonio de la escritura de poder debidamente bastantada), en relación con la subasta de aprovechamientos forestales convocada por la Junta Vecinal de Ceceñas, manifiesta que, enterado del pliego de condiciones económico administrativas y facultativas ofrece la adquisición del lote número... en la cantidad de... euros. Lugar, fecha y firma.

Apertura de plicas: El acto de apertura de plicas tendrá lugar a las veinte horas del día siguiente hábil de aquél en que termine el plazo de admisión de propuestas, ante la mesa constituida por el presidente de la Junta Vecinal y el Sr. Secretario de la Junta Vecinal que dará fe del acto.

En dicho acto podrán estar presentes tanto los consorciantes como funcionarios del Servicio de Montes de la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza, quienes están facultados para hacer constar en el acta cuantas observaciones estimen pertinentes, sin que su falta de asistencia sea motivo para la suspensión de la subasta.

Fianzas: Para tomar parte en la subasta es preciso adjuntar a la proposición el resguardo de haber depositado una fianza provisional del 4% del importe de la tasación del lote al que se opta. En caso de resultar adjudicatario deberá completar dicha fianza con otro 6% más en concepto de fianza definitiva, que responderá de la reparación de pistas.

Pliego de condiciones: Se cumplirán las condiciones técnico facultativas impuestas en el pliego general (resolución de 24 de abril de 1975, BOE de 21 de agosto) y el pliego especial para aprovechamientos maderables de Cantabria (Boletín Oficial de 20 de agosto de 1975). Además se aprobarán las específicas aprobadas por el Servicio de Montes y dictadas para este monte.

Otras: Esta Junta Vecinal se reserva el derecho de comprobar las mediciones, bien antes del permiso de corta o después de producirse la saca de madera del monte, así como el anular la subasta de cualquier lote en el que haya observado cualquier tipo de error o anomalía grave.

Precio índice: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 215 del vigente Reglamento de Montes, se fija como precio índice de la presente subasta, un 12% superior al precio base de licitación de cada lote.

Gastos: El licitador o licitadores que resulten adjudicatarios se harán cargo de los gastos que origine esta subasta.

Segunda subasta: En caso de resultar desierta esta subasta, bien en todos o en alguno de los lotes, se celebrará una segunda subasta a los siete días naturales siguientes a la apertura de plicas.

Ceceñas, 27 de marzo de 2006.-El presidente Junta Vecinal (firma ilegible).

06/4349

JUNTA VECINAL DE RIOVALDEIGUÑA

Anuncio de subasta de aprovechamientos forestales para el ejercicio 2006 en el Monte Rodil y Bustantigua, 350 del Catastro de Utilidad Pública.

Aprobado el Plan anual de Aprovechamientos Forestales para el año 2006, correspondiente al Monte Rodil y Bustantigua, número 350 y las condiciones que han de regir la subasta para adjudicar los aprovechamientos forestales incluidos en el mismo, se expone al público, junto con el pliego particular de condiciones técnico-facultativas elaborado por el Servicio de Montes del Gobierno de Cantabria, por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC para que puedan presentarse alegaciones.

Simultáneamente de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2º del artículo 122 del RDL 781/86, de 18 de abril se anuncia subasta, conforme al contenido que a continuación se expresa, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos citados.

1.- Objeto de subasta: La enajenación, mediante subasta pública, de los aprovechamientos forestales de esta Junta Vecinal de Riovaldeigüña, incluidos en el Plan de Aprovechamientos para 2006, del Monte Catalogado de Utilidad Pública (CUP) número 350: "Rodil y Bustantigua", autorizado por el Servicio de Montes, Caza y Conservación de la Naturaleza del Gobierno de Cantabria, sito en el municipio de Arenas de Iguña e integrado por:

Cosa cierta: Parcela de pino radiata delimitada en el terreno con pintura.

Cuantía: Maderas (mc): 1.884,95.

Lugar: Pinar de Rodil.

2.- Tipo de licitación: 75.398,12 euros, mejorable al alza y a riesgo y ventura del adjudicatario.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4.- Garantías:

Provisional: No se establece.

Definitiva: 4% del importe de la adjudicación.

5. Condiciones generales, específicas y particulares: Las fijadas por el Servicio de Montes, Caza y Conservación de la Naturaleza de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca, y el Pliego de Condiciones que se halla expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Arenas de Iguña.

6.- Presentación de proposiciones.

Se presentarán al Presidente de la Junta Vecinal, durante el plazo de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOC.

7.- Apertura de proposiciones:

Tendrá lugar a las doce horas del sábado siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones, en la Oficina de la Junta Vecinal.

8.- Modelo de Proposición y documentación complementaria:

Los licitadores presentarán un sobre cerrado en el que constará el nombre del licitador con la siguiente inscripción: "Proposición para la subasta del aprovechamiento forestal del año 2006 monte Rodil y Bustantigua" y contendrá la oferta económica suscrita por el licitador o representante, ajustada al modelo que figura en este Pliego, uniendo la siguiente documentación:

a- Fotocopia del D.N.I. Cuando se actúe en representación de otra persona, el poder que lo acredite.

b- Declaración jurada de que el licitador no se halla incurso en las causas de incapacidad o incompatibilidad para contratar con la Administración.

c- Declaración de licitador que acredite estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social. En caso de resultar adjudicatario deberá aportar los correspondientes certificados acreditativos de Hacienda y Seguridad Social.

d- En caso de concurrir sociedad mercantil, deberá presentar escritura pública inscrita en el Registro Mercantil.

9. Adjudicación definitiva:

Efectuada la adjudicación definitiva, se notificará en el plazo de diez días al Servicio de Montes del Gobierno de Cantabria y al adjudicatario, requiriendo a éste para que en el plazo de quince días presente el documento de fianza definitiva por importe del 4% del importe de la adjudicación.

10.- Vías de servicio a utilizar.

Las existentes en el monte. El adjudicatario reparará por su cuenta los daños que ocasione en las vías de saca utilizadas, y en caso contrario ingresará en la Cuenta de Mejoras del monte el importe en el que el Servicio valore dichas reparaciones.

Apertura de vías de saca secundarias: Sólo podrán abrirse en la longitud y condiciones que autorice el Servicio de Montes, previa petición del adjudicatario.

11.- Plazo. Doce meses a partir de la adjudicación definitiva.

12.- Modelo de proposición:

"Don..., con N.I.F. ..., en nombre propio o en representación de..., con NIF número..., a la vista del anuncio de subasta de aprovechamientos maderables de la Junta

Vecinal de Riovaldeiguña, por la presente oferta por el citado aprovechamiento la cantidad de... euros, aceptando la totalidad de las condiciones previstas en los pliegos y en este anuncio.

Asimismo, declaro bajo juramento no estar incapacitado para contratar con la Administración Pública.

13.- Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario.

Asimismo, el adjudicatario queda obligado a abonar todos los gastos inherentes al aprovechamiento, asumiendo igualmente todas las obligaciones y responsabilidades derivadas de la normativa municipal y sectorial de aplicación.

Riovaldeiguña, 23 de marzo de 2006.-El presidente de la Junta Vecinal, Ignacio Nuñez Cabanzón.

06/4199

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE CICERO

Aprobación y exposición pública del presupuesto general de 2006 y plantilla de personal.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de marzo de 2006, aprobó inicialmente, por mayoría absoluta de los concejales que componen la Corporación Municipal, para el ejercicio de 2006, el presupuesto general con las bases de ejecución y plantilla.

En cumplimiento del artículo 150 de la Ley 39/88, el expediente queda expuesto al público en las oficinas municipales para que los interesados, en el plazo de quince días, puedan formular ante el Pleno alegaciones. El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Bárcena de Cicero, 15 de marzo de 2006.-El alcalde, Flavio Veci Rueda.

06/3689

4.2 ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Notificación de iniciación de expedientes sancionadores instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOC.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Santander, 3 de marzo de 2006.-El jefe provincial de Tráfico, Serafín Sánchez Fernández.

Artº= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
399047793183	A MARTIN	14928730	ALICANTE	23-01-2006	310,00		RDL 339/90	072.3
399403616180	J TOCA	13642645	DENIA	24-01-2006	300,00		RDL 339/90	072.3
399403563874	F FARIÑAS	80067551	LAS NAVAS MARQUES	21-12-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
390403621325	J RICARTE	46341291	BARCELONA	09-08-2005	140,00		RO 13/92	048.
390047719583	I VILA	38549684	L HOSPITALET DE LLOB	17-08-2005	150,00		RO 13/92	003.1
399403640078	M MONTIEL	52460826	S BOI DE LLOB	24-01-2006	310,00		RDL 339/90	072.3
399403599868	A MARTIN	37764017	S COLOMA GRAMANET	24-01-2006	300,00		RDL 339/90	072.3
390403616640	J NIETO	35090028	S JUST DESVERN	07-08-2005	140,00		RO 13/92	052.
390403702350	E GARCIA	79290080	S PERE OE RIBES	02-01-2006	300,00		RO 13/92	052.
399048091020	TALLERES ANAYET S L	B48760508	ABANTO CIERV-ABANTO ZIER	23-01-2006	300,00	1	RDL 339/90	072.3
390048096289	J FERNANDEZ	14675903	ABANTO CIERV-ABANTO ZIER	09-12-2005	90,00		RO 13/92	154.
399048088690	J FERNANDEZ	14675903	ABANTO CIERV-ABANTO ZIER	23-01-2006	300,00		RDL 339/90	072.3
399048063504	A ANGULO	24402396	GALLARTA	14-02-2006	310,00		RDL 339/90	072.3
399048092309	J WOLGESCHAFFEN	30663142	GALLARTA	23-01-2006	300,00		RDL 339/90	072.3
390403702003	O GALLD	11915960	BARAKALDO	27-12-2005	140,00		RD 13/92	048.
399047769648	C PEREZ	22721716	BARAKALDO	23-01-2006	300,00		RDL 339/90	072.3
390403661992	A RUIZ	72392369	BARAKALDO	10-12-2005	200,00		RD 13/92	052.
390403712859	I GONZALEZ	72396562	BARAKALDO	08-12-2005	450,00	2	RD 13/92	052.
390048328358	J RODRIGUEZ	24404425	BERMEO	03-01-2006	90,00		RD 13/92	154.
399048094616	DECORACIONES LOTOS S A L	A48226997	BILBAO	14-02-2006	310,00		RDL 339/90	072.3
390048417203	ARIDOS Y HORMIGONES NORTE	A48507420	BILBAO	30-12-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B